



Septiembre 22, 2018

### A Las/Los Militantes de Morena en el Exterior:

*Nos permitimos a través de este conducto saludarlos y hacerles llegar los lineamientos organizativos más importantes de Morena en el Exterior.*

#### **Órgano de Ejecución**

Secretaría de Mexicanos en el Exterior y Política Internacional  
Coordinadores Regionales. Dos por Región representantes de  
Noroeste-Suroeste-Noreste y Sureste en Norteamérica.

#### **Órgano de Dirección : Consejo**

#### **Consejeros Electos en el Congreso de Morena en el Exterior en Nov. 2016**

Mexicanos en el Exterior tiene derecho por el momento a 4 Consejeros del Exterior:  
Raúl Saldaña (Texas-Activo), Martha Muñoz (Cal.-Activo), Leticia (Activa Mediados  
2017) y Ulises Ruiz (Chihuahua-Texas,Nunca se integró al trabajo).

#### **Consejeros Electos por el Congreso de Morena (Pleno) en Nov. 2016**

Hay adicionalmente 4 consejeros más que residen en el extranjero, electos por el  
Congreso en pleno. Estos consejeros son: Rafael Muñoz (Cal.- Activo), Juan Jose  
Gutierrez (Cal.-Activo), Jose Jacques Medina (Cal.-Inactivo) y Jorge Gomez  
(Minnesota-Activo).

#### **Estructura Organizativa**

Morena Exterior tiene por su naturaleza geográfica, una organización particular y  
distintiva. La mayor parte de afiliados del partido están distribuidos en Estados Unidos,  
pero con presencia en Canadá y Europa. Por razones prácticas, se ha determinado que  
el desarrollo orgánico o la densidad de mexicanos residentes en el extranjero, dicta la  
presente estructura. Esta facultad le otorga el Artículo 38 inciso "u", que precisa que es  
la la Secretaría quien determinará las secciones de Morena en otros países. Acuerdo  
de secciones-regiones fué establecido en la Asamblea de Dallas Texas en Septiembre  
del 2017

De tal manera que para efectos de Coordinación<sup>1</sup>, Morena Exterior se ha dividido creando 4 zonas o distritos organizativos. Canadá queda anexado por el momento a la Zona Noroeste al igual que el Resto de los Comités en otras zonas geográficas (incluyendo Europa). Esta distribución permanecerá vigente hasta que se hagan y sean aceptadas las propuestas de Coordinadores en Canadá y Europa.

“Como órgano auxiliar de la Secretaría de Organización del Comité Ejecutivo Estatal, cada Asamblea Municipal o de Mexicanos en el Exterior elegirá a dos representantes, que apoyarán a la Coordinación Distrital”. [Artículo 14 párrafo “c” Estatutos de Morena“].

### **Funciones de Coordinadores**

Los Coordinadores realizan las funciones equivalentes a un Secretario de Organización, y que de acuerdo a los estatutos son :

“Secretario/a de organización, quien deberá mantener el vínculo y la comunicación constantes con los Comités Municipales, y hacerse cargo de coordinar las tareas de afiliación y la realización de asambleas municipales”. [Artículo 32, inciso “d”]

Adicionalmente a lo que establecen los estatutos, en la Asamblea de Vancouver en Enero del 2018, se elaboró y acordó el siguiente protocolo que enumera las funciones, obligaciones de los Coordinadores:

Los Coordinadores Actuales son; Silvia Andrade, Maria Alcala, Nancy Trigueros, Cipriana Jurado, Blanca Luthi, Magaly Dominguez, Eduardo Corona y Alfonso Seiva. Michael Corral presentó renuncia verbal a su Coordinación en California.

### **PROTOCOLO DE COORDINADORES, MORENA EXTERIOR**

Aprobado Asamblea de Vancouver  
Enero del 2018

#### **1. Funciones principales de los coordinadores**

- Validar el registro de nuevos comités
- Convocar a reuniones entre comités y asambleas regionales

---

<sup>1</sup> Asamblea de la Ciudad de Dallas, en Septiembre del 2016

- Servir de enlace con la estructura del partido en México y otras regiones

## **2. Distribución de coordinadores**

Por densidad poblacional y de comités\*

## **3. Elección de coordinadores**

Por comités registrados y verificados de la jurisdicción correspondiente  
Mínimo 1 año en el movimiento

## **4. Duración de cargo**

Tres años

## **5. Reporte del trabajo de coordinadores**

- a. Reporte a la Secretaría de Mexicanos en el Exterior (escrito pre-asamblea)
- b. Reporte a los comités de la jurisdicción en Asambleas Regionales (AMBOS)

## **6. Remoción de coordinadores**

- a. Por la Comisión de Honor y Justicia
- b. Por iniciativa de el 50% más 1 de los comités debidamente registrados y verificados

*\*Densidad poblacional en página siguiente*

Notas Adicionales:

- 1.- El nombramiento de Adjuntos a los Coordinadores
- 2.- Se formen comisiones de trabajo en Apoyo a los Coordinadores
- 3.-Se propone la necesidad de crear la comisión de ética partidaria.
- 4.-Hacer un reglamento básico de coordinadores.

## **De Las Asambleas**

Las Asambleas serán la autoridad principal de MORENA en el ámbito territorial al que correspondan. Estas serán convocadas cada tres meses. Favor de referirse al artículo 19 de los Estatutos para efectos de conocer en detalle las actividades a realizarse en la Asamblea del área territorial que corresponda.

## **Quién Convoca?**

- La SMEPI
- Los Coordinadores

- A petición de la Mayoría de Comités.

### **Cuando se Reúnen?**

- Cada tres meses de acuerdo a lo establecido por el artículo 18 de los Estatutos.
- Morena Exterior Norteamericana ha tenido hasta la fecha 6 Asambleas en Estados Unidos y 1 en Canadá. Próximamente la Octava edición se llevará a cabo en la ciudad de Phoenix, Arizona en Septiembre 28,29 y 30.
- Morena Exterior Europa ha tenido hasta la fecha 2 Asambleas en Basel Suiza y París Francia.

### **Quién puede participar en las Asambleas?**

- Por acuerdo establecido en la Asamblea en Dallas Texas, Sept. 2016, se estableció que podrán participar todos los que aparecen en el padrón Nacional de Protagonistas del Cambio Verdadero [Artículo 14 (a)], pero solo podrán emitir un voto por cada comité debidamente registrado. Esto último para no crear inequidad en las decisiones. Este acuerdo fue aprobado en Asamblea y ratificado por el CEN en reunión con Coordinadores y Consejeros, el pasado Congreso Extraordinario en Agosto 19, 2018 y tiene aplicación únicamente para las Asambleas de Morena en el Exterior.

### **Del Padrón/Afiliación**

El Padrón **está cerrado** por Acuerdo del Congreso Extraordinario de Agosto del 2018. Fecha límite para registrarse para las Asambleas fué Sept 14, 2018. No habrá comités Nuevos, solo actualizaciones de los previamente existentes. Se seguirá promoviendo la participación, pero hasta que no se determinen nuevos lineamientos de Afiliación solo tendremos un registro de simpatizantes .

En el padrón favor de referirse a lo establecido por el artículo 3 del Reglamento del Manejo del Padrón Nacional de Afiliados de Morena. El anterior marca:

**ARTÍCULO 3.** El **Padrón Nacional de Afiliados (PNA)** es el listado o base de datos, de las y los mexicanos registrados en MORENA, a quienes se denomina PCV; contiene el nombre completo, domicilio, sección electoral, clave de elector, opcionalmente teléfono, correo electrónico y en su caso, el cargo para el que ha sido electo dentro de los órganos estatutarios de nuestro Partido. <sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> [https://docs.google.com/document/d/1\\_DCKUImEuJB3H7TF-uy-Zsz6JvwMWJuLAeLnbSj-5ko/edit](https://docs.google.com/document/d/1_DCKUImEuJB3H7TF-uy-Zsz6JvwMWJuLAeLnbSj-5ko/edit)

Adicionalmente el artículo 14 establece que para participar en las Asambleas deberán estar debidamente registrados en el padrón de Afiliados.

### **Responsables de Padrón/Sirena**

- Cipriana Jurado - Coordinadora Suroeste
- Nancy Trigueros- Coordinadora Noroeste

Compilación: Coordinadores, Consejeros, miembros de los CPCV

Página Web Oficial: [Morenaexterior.com](http://Morenaexterior.com)

Esperamos que esta información les sirva a los militantes como base para operar en la Estructura y Funcionamiento de Morena en el Exterior.

Adelante Unidos en la Lucha por la 4ta. Transformación

Atentamente

Coordinadores de Zona

Maria Alcala  
Alfonso Seiva  
Eduardo Corona  
Blanca Luthi  
Cipriana Jurado  
Nancy Trigueros